

Boletín Hispánico Helvético

Historia, teoría(s), prácticas culturales

Número 23 (primavera 2014), pp. 141-164

Abstract:

Mercedes Quilis Merín (Universitat de Valencia):

Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez: La "nomenclatura vergonzante".

En este estudio se analiza una muestra de las voces sometidas a tabú presentes en el *Diccionario Nacional* (1846-1847) de R. J. Domínguez. Se analizan sus técnicas lexicográficas en la presentación y tratamiento de estas voces, en contraste con el *Diccionario* de la RAE (1843) y con el *Nuevo diccionario* (1843) de V. Salvá. Se analiza la presencia de la ideología y la subjetividad del autor sobre este ámbito del léxico en relación con las restricciones sociales y las prácticas lexicográficas del siglo XIX.

Palabras claves: lexicografía española (s. XIX), tabú lingüístico, ideología lingüística.

Ideology in the *National Dictionary* (1846-1847) by Joaquín Ramón Domínguez: The "Embarrassing Nomenclature".

Abstract: In this study we analyze a sample of taboo subjected voices present in the *National Dictionary* (1846-1847) by R. J. Domínguez. We will discuss the lexicographical techniques in the presentation and treatment of these voices, contrasting them to the RAE *Dictionary* (1843) and the *New Dictionary* (1843) by V. Salvá. The presence of ideology and subjectivity of the author on this area of the lexicon is analysed in relation to social restrictions and lexicographic practices of the nineteenth century.

Keywords: Spanish lexicography (nineteenth century), linguistic taboo, linguistic ideology.

Mercedes Quilis Merín es Doctora en Filología Hispánica y Profesora Titular de Lengua española de la Universitat de València (España). Ha formado parte de los equipos de investigación sobre diversos aspectos de la historia de la lengua española. Sus líneas de investigación se desarrollan en el ámbito de la Historiografía lingüística y de la lexicografía del español, especialmente en el siglo XIX. También ha publicado sobre la norma y el uso del español, el sexismo lingüístico y la fonética y fonología españolas.

Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez:

La “nomenclatura vergonzante”

Mercedes Quilis Merín

Universitat de València

1. IDEOLOGÍA Y DICCIONARIO EN EL SIGLO XIX

“Los diccionarios salen a la luz preñados de ideología”. Con esta afirmación de Gutiérrez Cuadrado (2011) se podría condensar el punto de vista actual de la crítica metalexigráfica sobre este tema. De un lado, la realidad de los análisis sobre la presencia de componentes ideológicos en los diccionarios tiende a mostrar con profusión que todo diccionario encierra una ideología reflejo de una situación social y lingüística determinada¹ más allá de la elucubración teórica que propugna la neutralidad ideológica como un ideal (utópico) en la elaboración de repertorios lexicográficos así establecida, recordemos, por Julio Casares en sus *Principios de lexicografía teórica*, donde se exigía una redacción de la definición neutra, aséptica, sin marcas personales y carente de ideología ante el elemento definido. Por lo común, además, se acepta como concepto de *ideología* el sistema de ideas básicas que es compartido por un grupo social y, en este sentido, el diccionario se ha definido en términos de “metaideología” (Van Dijk 1999 [1989])². Los datos que permiten rastrear el componente ideológico se pueden hallar en los elementos paratextuales de las obras, en la presentación o el prólogo, en el sistema de marcación o indicaciones para el lector, lugar

© *Boletín Hispánico Helvético*, volumen 23 (primavera 2014): 141-164.

¹ Cf. los trabajos de Blecua 1990, Casares 1969 [1950], Forgas 1996, Pascual/Olaguibel 1992, Seco 2003 [1986] y los estudios compilados en San Vicente/Garriga/ Lombardini 2011, en especial la bibliografía actualizada de las pp. 349-472.

² Para el concepto de *metaideología*, ver Forgas 1996: 73-75.

para las declaraciones ideológicas respecto de la lengua y sus delimitaciones; también, en el conjunto de decisiones previas sobre la selección léxica que afecta a la macroestructura y que ofrece, incluso por omisión o sobrerrepresentación, información significativa; y, fundamentalmente, en la microestructura, foco privilegiado de los estudios sobre el componente ideológico en la definición y sus técnicas, la prelación en las acepciones, las marcas de uso o restricciones del significado y los ejemplos, de autoridades o propios de los redactores³.

De otro lado, si se valora el diccionario como objeto o producto cultural y sociológico, se encuentra en él el reflejo del conjunto de creencias políticas, religiosas, sociales de las que participa y que en cada época transmiten de un modo concreto las palabras que custodia; “una particular e ideológica visión del mundo o/y de la historia, cultura y sociedad de los hombres” presente en los diccionarios que, para Pérez Hernández (2000) ampliaría el ámbito meramente metalexigráfico hacia una nueva orientación etnolexicográfica⁴. El asunto deviene especialmente delicado si se trata de obras de la historia de la lexicografía en las cuales el componente ideológico parece mostrarse más claro desde una perspectiva actual pero, como advierten San Vicente *et al.*, es necesaria la lectura crítica de los textos de las obras en su contexto histórico y lingüístico para establecer precisamente el grado de ideologización, e incluso

[...] observar si se trata de una sola ideología, la dominante, como se puede suponer en determinadas circunstancias sociopolíticas; el caso de autores bien conocidos, como V. Salvá y R. J. Domínguez, reflejan en el siglo XIX una concepción diferente de la presencia, objetiva el primero y subjetiva en el segundo (ideológica), del autor en la obra, aunque en algunos puntos puedan coincidir como pertenecientes a una misma época o ambiente cultural. (San Vicente/ Garriga/ Lombardini 2011: 11)

Del *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (Madrid, 1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez se va ocupar este trabajo. Esta obra lexicográfica decimonónica destaca entre las demás de su siglo tanto por la expresión de las ideas del compromiso político y social de su autor, como por la

³ Cf. Forgas 1996, Gutiérrez 2011 y San Vicente/ Garriga/ Lombardini 2011: 14-17.

⁴ Pérez Hernández 2000, *apud* Calero Vaquera 2004.

peculiar presencia del enunciador en el texto de la definición⁵. Uno de los aspectos que permite un examen novedoso en el *Diccionario Nacional* es el que tiene que ver con la presencia de terminología tabuizada y de palabras que designan contenidos relacionados con la sexualidad y la moral sexual, un campo de estudio vinculado a los aspectos ideológicos, pero también desde el punto de vista lingüístico con la transgresión de la representación de un modelo de lengua normativo y culto que tiene su referencia en la 9ª edición (1843) del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (DRAE) base, asimismo, del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (París, 1846) de Vicente Salvá, que constituye un contrapunto de aquél.

2. LA SUBJETIVIDAD DEL DICCIONARIO DE DOMÍNGUEZ EN SU CONTEXTO

La formulación del principio de objetividad en la definición lexicográfica expuesto por Vicente Salvá en la *Advertencia del Adicionador* de su diccionario es una contribución fundamental de la generación lexicográfica no académica de mediados del siglo XIX. Pese a que Seco mantiene que la objetividad se practicaba entonces “con apreciable rigor en los diccionarios españoles desde hacía un siglo”, la cita de Salvá muestra que no eran inapreciables las transgresiones y las muestras del subjetivismo en las obras de la Academia:

Un lexicógrafo nunca debe manifestar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas, ni menos ridiculizar o condenar como errores las doctrinas que siguen varones muy doctos, un gran número de personas de naciones ilustradas y la mayoría de algunas muy cultas [...]. Este es el mejor medio para que sea leído por un largo período y por personas de todos los países y de diversas opiniones, y el más seguro para no equivocarse [...]. Bajo este respecto, el *Diccionario* de la Academia está concebido en pecado original por la época en que nació. (Salvá 1846: xiv)

El mismo principio aparece en el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* (Madrid, 1853), donde su director, Eduardo Chao, afirma en el prólogo: “Hemos huido de otro defecto más contajioso cual es el de imprimir en las definiciones nuestras

⁵ Los primeros estudios sobre Ramón Joaquín Domínguez y su obra, fundamentales para su conocimiento inicial, son los que realizó Manuel Seco 2003b y 2003c. Para trabajos posteriores, v. nota 8.

opiniones personales, defecto particularmente notable en materias políticas y de religión. Un diccionario no es ciertamente un arma de partido ni un libelo de secta” (p. iv). El contenido ideológico explícito en los diccionarios generales del XIX estaba en contra de la lexicografía normalizada de su propio tiempo, pero a la vez se vinculaba con los diccionarios políticos y burlescos de principios de siglo (Seco 2003a [1986] y Álvarez de Miranda 1984).

El *Diccionario Nacional* de Domínguez fue el más publicado en el siglo XIX, sólo por detrás de la Academia, lo que muestra sin duda su gran aceptación por parte del público de su época; aunque conculcaba de manera notoria el principio de objetividad, este hecho no constituyó un impedimento para que fuera pronto plagiado literalmente por una Sociedad Literaria en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (París, 1853). Ésta es la obra que sirvió de ejemplo a Casares, sin conocer a su autor original, para criticar la ausencia de asepsia en la redacción de la definición lexicográfica y para manifestarse en contra de la estilística subjetiva que mostraba los prejuicios, gustos personales, tergiversaciones tendenciosas y aditamentos personales “aunque no tengan más malicia que el prurito de lucir el ingenio”⁶. En sus trabajos sobre la obra de Domínguez Seco clasificó los tres tipos de definiciones subjetivas del diccionario: humorísticas, ideológicas y filológicas, y describió la presencia del autor en la enunciación a través de las manifestaciones de sus creencias, humor, preocupaciones, sentimientos, etc., lo que lo convertía, en su opinión, en el “lexicógrafo romántico” por excelencia. Aunque Seco señaló que estas definiciones subjetivas se diluyen en una masa de enunciados objetivos y plenamente normalizados desde el punto de vista lexicográfico de su tiempo y que no eran tan abundantes⁷, el *Diccionario Nacional* de Domínguez quedó, en cierto modo, estigmatizado por su subjetivismo desenvuelto y por el dato anecdótico e incluso por ser una obra “acientífica” que rompía “las máximas sagradas de la lexicografía al ofrecer repertorios basados en la opinión personal del autor” (González Salgado 2007: 77-86). Los estudios

⁶ Casares (1969: 147-148) valora estos ejemplos como “un tipo de lexicografía entendida como visión panorámica del léxico a través de un temperamento [...] que nos procura el conocimiento entrañable de la psicología del lexicógrafo”.

⁷ “Las definiciones jocosas, las bromas a costa de la Academia, los comentarios satíricos, los juicios de valor sobre instituciones e ideologías, son elementos que, alternando en proporción desigual pero nunca alta, con los contenidos lexicográficos objetivos, representan en el *Diccionario nacional* la burlesca, inquieta, vivaz, contestataria personalidad del autor” (Seco 2003c [1986]: 313).

más recientes sobre el *Diccionario Nacional* han demostrado que es un filón de contenidos sumamente interesantes para aquellos que se han ocupado no sólo de las definiciones humorísticas o filológicas, sino especialmente de los aspectos ideológicos y sociales que se hallan en sus páginas: se ha estudiado la presencia de los contenidos políticos en los que se muestran su ideología liberal progresista y sus convicciones sociales⁸, también sus planteamientos sobre la religión católica (Cazorla Vivas 2002) y su posición filológica respecto de la Academia (Esparza Torres 1999), sus ideas gramaticales y ortográficas como reflejo de una posición progresista en lo educativo (Quilis Merín 2008), e incluso se ha valorado la marcación diatómica como reflejo de la ideología relacionada con la técnica, la ciencia y los oficios de su tiempo (Iglesia Martín 2011). La redacción no normalizada de la obra, unida a su éxito, permite a Gutiérrez una reflexión sobre las normas lexicográficas que se imponen a partir del siglo XIX: “Esto debe hacernos reflexionar sobre las normas lexicográficas que no ponemos en duda pero que no deben sacralizarse, pues no son naturales, son convenciones que se han impuesto y se han aceptado históricamente. Lo que descubre el diccionario de Domínguez es la dificultad de luchar contra la ideología dominante con las normas de quien la controla” (Gutiérrez 2011: 65), en relación con los modelos editoriales del XIX y del uso lingüístico general y común.

3. LA NOMENCLATURA VERGONZANTE EN LOS DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX

En 1964, Dámaso Alonso consideraba que la censura de las palabras malsonantes en los diccionarios académicos constituía uno de los capítulos más tristes de nuestra vida común idiomática: “Varias veces he insistido (en un docto cuerpo), sobre la necesidad de tratar abiertamente esta cuestión y sin remilgos de pudibundez. [...] No he conseguido vencer el criterio de abstención *pudoris causa*” (Alonso 1964: 262). Las influencias extralingüísticas, las corrientes ideológicas, la censura política y eclesiástica, los cánones socioculturales de cada época y fundamen-

⁸ Bueno Morales 1993; Quilis Merín 2008, donde se afirma que la ideología política presente en el *Diccionario Nacional* “cumpliría una función de divulgación de conceptos y conocimientos políticos con un afán propagandístico o pedagógico similar, con todas sus salvedades, al de la prensa política del momento”; y Fernández Sebastián/ Fuentes 2002. Por su parte, Bajo (2000: 114) afirma que la subjetividad de Domínguez, frente a la presente en buena parte de los repertorios de su época y que parecen objetivos y neutrales, es “ingenua e inofensiva, porque es obvia”.

talmente el puritanismo y el purismo lingüístico, gustos y modas han hecho que los diccionarios no reflejaran siempre fielmente la realidad de la lengua, y en especial el léxico tabuizado (Haensch/ Günther/ Omeñaca 2004).

El lenguaje eufemístico, el nuevo código del lenguaje urbano presente desde finales del siglo XVI influye en las obras lexicográficas y, como es bien sabido, frente a la ausencia de censura en las voces malsonantes que presentaban el *Vocabulario* (1492) de Nebrija y los diccionarios multilingües con el español de los siglos posteriores, el *Tesoro* (1611) de Covarrubias supuso el nacimiento de la lexicografía monolingüe española y con ella la tradición de evitar el léxico impúdico. La Real Academia Española continuó en esta línea restrictiva de las voces malsonantes al suprimir de su *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) “todas las que explican desnudamente objeto indecente”, como consta en su prólogo⁹. Pero no todas desaparecieron. Ruhstaler (2011) establece que existe permeabilidad en la inserción de estos términos a lo largo de la historia de la lexicografía académica e interpreta las restricciones en *Autoridades* por la voluntad de demostrar la pureza, la elegancia y la grandeza de la lengua, razón suficiente para excluir todo lo que pudiera mermar su reputación, mientras que en los diccionarios bilingües con el español desde Nebrija, la presencia de este léxico cumplía una función práctica en la traducción de los textos¹⁰. La existencia en la macroestructura del *Diccionario de Autoridades* de las “palabras menos comedidas” en los primeros tomos produjo un conflicto entre los académicos, como relata Lázaro:

⁹ Así, la Academia procedió a la purga de las palabras malsonantes, algunas muy generales, que sí se hallaban en la tradición lexicográfica monolingüe, bilingüe y plurilingüe con el español y no las reintegró al diccionario prácticamente hasta la edición de 1983 y entonces con la marca de “malsonante”. Una búsqueda en los repertorios del NTLLE de la Academia o el *Nuevo Tesoro lexicográfico del español (siglo XV-1723)* de Nieto y Alvar de la voz malsonante *cojón*, muestra bien estos avatares: se encuentra en todos los diccionarios, Nebrija, Alcalá, Percival, Palet, Oudin, Vittori, Covarrubias (quien no dice mucho, como es sabido), Franciosini, Mez, Sobrino, Stevens y Terreros. En el XIX aparece en Núñez de Taboada y Salvá, pero no en Domínguez, y Zerolo lo marca como “vulgar”. La Academia lo registra en *Autoridades* y en la primera edición del DRAE de 1780. Desaparece de la siguiente edición y no volverá al diccionario hasta 1983, doscientos años después.

¹⁰ En un sentido similar Pérez Hernández (2000) señala que la presencia de las unidades léxicas referidas al espacio semántico de lo prohibido o perverso, de lo soez o repugnante se interpreta “como una corporalidad que nos echa en cara a su vez el cuerpo social, igualmente bárbaro y decadente, distanciado del progreso”.

El proyecto excluía todas aquellas palabras que “explican desnudamente objeto indecente”; pero ¿qué debía entenderse por objeto indecente? Lo será o no según desde dónde y cómo se mire, y los primeros académicos fueron bastante menos mirados en el arte de mirar que, por ejemplo, los franceses. Por otra parte, lo indecente es, ambiguamente, lo deshonesto y lo poco limpio. Ya estaban publicados los dos primeros tomos, y Cardona denuncia que se ha procedido con manga muy ancha, por lo cual exige cerrar la espita. A propuesta suya, vencedora en la urna, no entrará ni una palabra más cuya simple mención moleste o no se pueda definir sin “ofender los oídos de los más circunspectos”. Con los vocablos sucios se harán tres grupos: mantendrán su franquicia las voces “comunísimas” y las que se limpian al entrar en ciertos sintagmas, como *culo de pepino*; pero la escoba será implacable para todas las malolientes invenciones de la “gente soez”, algunas de las cuales se han colado ya, por indisculpable complacencia escatológica en los tomos publicados (22-II-1731). Fue el único punto en el que se llegó más lejos de lo proyectado”. (Lázaro 2000 [1972]: 111)

La purga de palabras malsonantes practicada por la Academia se produce, pues, por un pudor mal entendido que no es propio de analistas de la lengua, aunque sí lo sea de sus circunstancias históricas y del carácter “oficial” que representaba el diccionario, como señala Calero Fernández (1999: 153), de modo que los autores de esta y otras obras “se arrojan el papel de protectores de las buenas costumbres y del orden establecido, convirtiéndose en censores lexicográficos” (Calero Fernández 1999: 155). La censura es bastante menor en el gran repertorio lexicográfico del XVIII no académico, el *Diccionario de lengua castellana con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) de Esteban Terreros, en el que la incorporación de voces facultativas —y entre ellas las diatécnicas relacionadas con funciones fisiológicas y órganos sexuales—, permite una descripción científica adaptada a la finalidad de su diccionario.

Ya en el siglo XIX, el *Nuevo diccionario* de Salvá proporciona una interesante información sobre la presencia de la *nomenclatura vergonzante* en el diccionario. La orientación de un diccionario de lengua hacia un público que Salvá identifica con un varón, adulto y circunspecto, con fines prácticos o profesiones, alejado de la “imaginación” lujuriosa más propia de la juventud, justifica en primera instancia la presencia de las voces de esta naturaleza, ya que no pueden ser objeto de escándalo por parte de sus usuarios:

Todos saben que el diccionario voluminoso de una lengua no suele andar en manos del joven en quien principian a bullir las pasiones, ni de la púdica doncella que conserva tan pura su mente como su persona: sino que lo registran el hombre dedicado a alguna profesión científica; el que entregado a la lectura de nuestros buenos hablistas, encuentra una palabra desconocida o cuya aplicación no le contenta; el que se propone limar sus escritos empleando las voces en su estricto y docto significado, no en el familiar, si la composición lo rehusa y menos en el bajo; personas todas, cuya imaginación ha perdido el hervor de la juventud, o lo tienen dormido cuando se hallan engolfadas en el estudio y que de seguro nunca buscan pábulo para colarla en un vocabulario. Sobra hay por desgracia de libros, en los que sin la fatiga de andar á la caza de una voz de significado conocido, están agrupados cuadros obscenos, imágenes lúbricas y cuanto puede inventar el desenfreno para alimentar y hacer revivir los últimos destellos de la lujuria. (Salvá 1846)

Al establecer estos límites, la objeción del posible peligro para los jóvenes por la información sensible que pudiera contener queda neutralizada; información que, por otra parte, no parece que fuera muy difícil de conseguir a mediados de siglo en España¹¹. Una vez salvado este escollo, el *Nuevo Diccionario* de Salvá podría haber superado con éxito las restricciones morales y religiosas del diccionario académico, pero el temor a que la obra pudiera ser criticada por el falso puritanismo reinante y que ello repercutiera en su difusión pudo más que el

¹¹ Existen numerosas referencias indirectas sobre la existencia en la primera mitad del siglo XIX en España de un mercado clandestino de textos y de imágenes eróticas fundamentalmente francesas, pero también españolas anónimas, que eludieron la censura por medios muy variados y que se publicaban en las principales capitales (cf. Domenech 2011). Por otro lado, la obra científica sobre la sexualidad de mayor divulgación del momento, *Higiene del matrimonio o libro de los casados* (1853, 2ª ed.) de Pedro Felipe Monlau, presenta similares precauciones en el tratamiento del tema sexual para los jóvenes, dentro de los límites del pudor y del cuidado del lenguaje empleado: “Un escollo había que salvar en alguno que otro capítulo, y era no alarmar en lo mas mínimo el pudor de los lectores, ni ofender en manera alguna los oídos de las personas mas escrupulosas. El escollo está salvado, pues respetándome á mí mismo tanto como respeto á mis lectores, desde un principio sometí el lenguaje á la continua rigidez de mi propia censura, haciendo que la austeridad del fin dominase constantemente la expresión de las ideas; [...] Mi *Higiene del matrimonio* [...] ni mucho menos tiene punto alguno de contacto con aquellos librecitos inmundos en cuyas groseras páginas y obscenas estampas va á buscar inspiraciones eróticas la inexperta juventud” (pp. 92-93). Fernández (2012) destaca que la literatura erótico festiva decimonónica se ocupó de hacer saber “que esa juventud viciosa e inexperta encontraba en la obra de Monlau respuesta a su inseguridad e ignorancia”.

prurito lingüístico de Salvá y, sin duda, la extensa documentación filológica de que disponía sobre estas voces —razón de peso más que suficiente y que hubiera sido totalmente coherente con el resto de las modificaciones que realiza sobre la 9ª ed. del DRAE—, de manera que finalmente Salvá cedió con “suma repugnancia” a la “moda imperante” de la autocensura lexicográfica, según el modelo académico:

Por igual motivo no hubiera yo pasado por alto ninguna de las dicciones que forman el tesoro de la lengua castellana en libros impresos, á no haber temido prestar un asidero a la crítica de los que, muy delicados en las palabras cuando escriben, suelen no serlo tanto en sus costumbres. Cada siglo y cada nación hacen estribar la moral pública en alguna cosa de fácil observancia en la práctica y sospecho en gran manera que nosotros, que tan quisquillosos somos en ciertas palabras que no ofendían los castos oídos de nuestros mayores, no los igualamos en el trato llano, honesto y pundonoroso que los distinguía [...]. Como quiera que sea, he cedido con suma repugnancia a la moda reinante, omitiendo una docena de voces que existen, sin faltar una, no ya en nuestros cancioneros, novelas y comedias, sino en el *Arte y vocabulario arábigo* que escribió el religiosísimo P. Alcalá para que sirviese de catecismo e instrucción cristiana a los moriscos. (Salvá 1846: xxxi y xxxii)

Salvá se permite algún avance, como es la inclusión de un par de voces del léxico tabuizado diferencial¹² —un guiño que podría satisfacer a su posible público americano— y se rinde a las convenciones prácticas de la lexicografía académica del momento aceptando su criterio como autoridad; a saber, la omisión de las voces más extendidas o la ocultación de su significado recto y mucho más general en la lengua común: “Las demás voces de la nomenclatura vergonzante que se han añadido, o son iguales a *compañón*, *verga*, *vergajo*, *vergüenzas* y otras que la Academia no tiene reparo en definir, o se ponen en su sentido figurado, callándose el propio” (p. xxxii). A pesar de estas afirmaciones, Salvá no sólo incorporó algunas de las más generales,

¹² “He puesto, sin embargo, dos americanas de esta categoría (*cajeta* y *coger*) para precaver a los españoles que pasen a ultramar, no sea que usándolas inadvertidamente, por no saber el valor que allá se les da, hagan ruborizar a alguna dama que haya acabado de tener una entrevista con su amante, y también a este, si la multiplicidad de sus galanteos no le ha obligado ya a trasladarse de aquella casa a otra” (Salvá 1846: xxxi y xxxii). Ambas palabras se presentan con la marcación diatópica (América y provincialismo americano) y diafásica (vulg.): CAJETA, Amer. Vulg. La parte pudenda de la mujer; COGER, (prov. amer.) Vulg. Tener acto carnal con una mujer.

sino que aumentó la terminología de especialidad siguiendo escrupulosamente sus principios en el tratamiento “aséptico” (nunca mejor dicho), de estas voces.

En las mismas fechas, y probablemente con el diccionario de Salvá a la vista, en el establecimiento léxico-tipográfico de Madrid que regentaba Domínguez, se publica el *Diccionario Nacional*. En la obra no se encuentra ninguna justificación teórica sobre las restricciones del léxico tabuizado en el diccionario, sino que se señala que se han añadido 4.500 voces del lenguaje usual que no se hallan en el diccionario de la Academia y 100.500 voces técnicas de diversas artes y ciencias. Por incremento en la macroestructura, fundamentalmente de la terminología diatécnica y por la adaptación al español de los modelos de la lexicografía francesa, en especial del *Dictionnaire National* (1843) de Bescherelle, que es su fuente directa, es posible considerarlo el primer diccionario enciclopédico del español. Aunque la obra carezca de una reflexión de lexicografía teórica en sus preliminares, resulta posible conocer el punto de vista de Domínguez a través de su práctica directa y de la expresión de sus ideas en el cuerpo de alguna de las entradas. En la voz *Pifo*, por ejemplo, reconoce que la amplitud de la macroestructura de su diccionario enciclopédico debe incorporar también las voces expresivas y sancionadas por el uso.

PIFO. adj. vulg. Bebido. Se suele usar en alguna frase por el estilo de: *estar pifo*; estar chispo o alegre. Por supuesto, a cien leguas, no solo del lenguaje culto, sino del regular y mediano; pero en un diccionario todo cabe, cuando es algo espresivo y lo ha sancionado el uso. Testigo el padre Terreros que hasta de palabras nada decentes y más que profanas, se ocupó en ocasiones, como hombre sabio, de experiencia y mundo. (Dom.)

Además, la alusión a la autoridad que supone el diccionario del jesuita Terreros con una amplitud de criterio de selección léxica similar a la suya constituye el equivalente a la autoridad académica en esta obra y la justificación para el tratamiento de esas voces “nada decentes” que se tratarán a continuación.

4. EL DISCURSO PUDIBUNDO EN EL DICCIONARIO

La preocupación por no traspasar los límites de la decencia en los diccionarios estaba justificada también por otras razones. Como señala Guereña (2007: 34) tras la desaparición de la Inquisición en 1834 pero no de los índices de libros prohibidos,

“tanto la legislación referida a la imprenta como la codificación penal [...] tratarán de condenar las publicaciones consideradas como *obscenas* sin definir exactamente a qué se referían, como si lo *obsceno* fuera una categoría obvia que no necesita explicación alguna”¹³. El término *obsceno* en el siglo XIX servía para designar de manera amplia todos los escritos e imágenes que se separaban de la norma de la decencia. En el diccionario de Domínguez se define *obscenidad* como “impureza, torpeza, sucia voluptuosidad, lascivia grosera; cualquier acción o ademán o dicho impuro”, y lo obsceno se vincula por primera vez con el término *malsonante*, voz que hasta ese momento se refería únicamente a lo ofensivo para los oídos piadosos: “MALSONANTE, adj. Aplícase a las cosas que pueden ofender los oídos piadosos, como las máximas heréticas; los oídos castos, como las palabras obscenas, etc.”¹⁴. El control social, así, también se ejerce distinguiendo a las personas *bien habladas* (“que no usan expresiones groseras que desdigan de la decencia, de la buena educación, de la buena moral”, *s.v. hablado, da*, Dom.), y se puede valorar en este sentido la incorporación en estas fechas del término *eufemismo*¹⁵, que queda registrada en Domínguez como una figura de la retórica, más allá de los márgenes del pudor en el lenguaje que aparece en la acepción académica del término:

EUFEMISMO. s. m. Ret. Figura de lenguaje que consiste en modificar con cierta habilidad las locuciones demasiado expresivas en diversos sentidos: ora suavizándolas, caso de ser acres, fuertes, duras, causticas, picantes, acerbas; ora atenuando su efecto brusco, caso de ser ofensivas,

¹³ La voz *obsceno* figura a finales del siglo XV en el *Universal Vocabulario* de Alonso de Palencia como equivalente a “palabras desvergonzadas”; en el *Diccionario de Autoridades* es “impuro, sucio, torpe, y feo”.

¹⁴ Según Nomdedeu Rull (2011), la primera aparición de la voz *malsonante* se encuentra en el *Vocabulario* de Franciosini (1760) y se incorpora en el DRAE de 1803: “Se aplica a la doctrina que ofende a los oídos piadosos. *Male audiens*”. En cuanto a los diccionarios no académicos, Domínguez es el primero en presentar la equivalencia con las palabras obscenas y no sólo impías, y más adelante el *Diccionario enciclopédico* de Gaspar y Roig (1855) indicará que “se aplica a las ideas ó palabras o nociones impropias de la buena moral y educación”. De su examen de los diccionarios actuales, Nomdedeu (2011: 173) concluye que en nuestra lexicografía “existe una tradición en la sanción de voces malsonantes basada, en este caso, en la decencia, en la buena moral, en la buena educación y que apenas ha sufrido cambios significativos, pues en mayor o menor grado encontramos referencias a la grosería, al pudor, al gusto, a la piedad, a la religiosidad en las definiciones”.

¹⁵ Tanto en el DRAE de 1843, como en Salvá, el eufemismo trata de “la decencia en las palabras y expresiones o el cuidado de disfrazar las ideas, que expuestas con claridad ofenderían el pudor del que nos oye o el respeto que nos merece”.

injuriosas, hirientes; ya disminuyendo su intensidad como dolorosas y fúnebres, ya jovializándolas cuando un barniz de melancólica tintura puede hacer demasiada impresión o mella en el ánimo del interlocutor á quien se aplica etc. (Dom.)

En el ámbito lexicográfico no es menos interesante que aparezca también la primera documentación del término *palabrota* equivalente de la anticuada *palabrada*, voz marcada sociolingüísticamente como equivalente a “cualquier dicho o palabra disonante, indecente, grosera, obscena, indecorosa, propia de jente soez y zafia, ó de personas rústicas ó ajenas de educación” (Dom.). No obstante, este control social del lenguaje puede consentir transgresiones y sobrepasar ciertos límites en el lenguaje familiar que no atentarian contra la decencia y la urbanidad y que dependerían de ciertas condiciones pragmáticas; Domínguez habla en estas ocasiones de lenguaje *jocosero* y acepta que se mezcle en la conversación lo *colorado* “para animarlas o hacerlas más entretenidas y gustosas” rebajando de este modo la sanción del término que aparece en el DRAE, y lo *picaresco*, en el sentido familiar¹⁶, manteniendo, en definitiva, la urbanidad y sin llegar a lo grosero.

Así pues, en paralelo al uso social del lenguaje y como reflejo del mismo, se desarrolla también en el propio texto del diccionario un control sobre las palabras que pueden sobrepasar los límites de la decencia, como refleja también la nueva incorporación en Salvá y en Domínguez del término *podibundo*, *da*, frente a *podendo*, *da*; de manera que sería posible hablar con propiedad de un “discurso podibundo” (Pérez 2000) en el diccionario cuyo reflejo práctico es el de una definición que suprime determinadas equivalencias “por la decencia”. En el caso del *Diccionario Nacional*, a diferencia de la práctica de “callar el sentido propio” que planteaba Salvá, se hace explícita la omisión de estas acepciones, con lo que la interdicción queda al mismo tiempo censurada pero insinuada y suficientemente reconocible por el uso general:

CARAJA: Interj. vulgar impropia de la cultura y la buena educación. Es imitación de otra más indecente terminada en *o* en lugar de *a* que se omite por la decencia. V. CARAMBA. (Dom.)

¹⁶ COLORADO, DA, fam. Alegre, verde, picaresco, etc. en materia de cuentos, anécdotas o chascarrillos. Obsceno, impúdico, deshonesto, torpe, voluptuoso, lascivo. Dícese de las especies impuras o demasiado alegres y picantes que por vía de chanza se suele mezclar en las conversaciones para animarlas o hacerlas algo mas entretenidas y gustosas. (Dom.)

AS, Hay una frase nada decente, condenada por la culta sociedad, en cuya composición entra este nombre: fallar el as de oros, o fallar el as, cuya significación figurada es demasiado conocida por los que la usan.

BRAGUETA, s.f. La parte anterior de los calzones = La parte interior de ellos corresponde al bajo vientre. Esta voz entra en varias fras. que omitimos por no ser de lo más decente y culto.

DESPELOTAR, v.a. Desgreñar, enmarañar u descomponer el pelo (Acad.). No creemos que se use, aunque el venerable cuerpo prescindiese de anticuarlo; en cambio prescindiremos nosotros de darle pronominal...

Los ejemplos anteriores son una muestra de una práctica muy particular en la lexicografía del momento y que recuerda en cierto modo a Covarrubias: un modo de proceder por sobrentendido, más que por ocultamiento, pero que pone el foco sobre el uso vedado del elemento definido. En cualquier caso, el discurso pudibundo puede abarcar también un falso escándalo moral por los propios contenidos de las definiciones defectuosas propuestas por la Academia, y todo sin abandonar el peculiar humor del autor:

AFINIDAD, Parentesco que se contrae con el matrimonio consumado o por cópula ilícita entre el varón y los parientes de la mujer y entre la mujer y los parientes del marido. (Acad.) ¿Puede darse una definición más absurda y obscenamente grosera? ¿Qué significa la escandalosa frase de cópula ilícita del varón y los parientes de la mujer? La de la mujer con los parientes del marido ya se comprende en cualquier sociedad algo desmoralizada como la nuestra; mas lo que no se comprende es que existan académicos capaces de autorizar tan repugnantes e impúdicas definiciones, con mengua de la moral pública y del sentido común. Pero aún prescindiendo de la parte indigna y de toda interpretación liviana, tendremos siempre una definición confusa y torpe sin trabazón ni reglas gramaticales. ¿Qué quiere decir, si no, matrimonio consumado entre el varón y los parientes de la mujer y el de esta y los del marido? *Risum teneatis, amici.*

Por último, el discurso pudibundo se extiende a la crítica de ciertas definiciones que podrían atentar contra el pudor o ir en contra de la máxima de evitar las expresiones de mal gusto o demasiado crudas, siempre, eso sí, que provengan de la Academia:

CAPAR. Sacar los testículos al hombre, dejándolo inhábil para la generación (Acad.) ¿Qué apostamos a que el explícito definidor académico estaba pensando en Abelardo? Y continúa, "Dícese también de los animales, aunque hay modo de caparlos sin quitarles los testículos". No le faltó más que haber analizado el modo, estendiéndose *algo más* sobre la materia, y podía aspirar al *silbato de capador*.

EVACUAR EL VIENTRE. Frase. V. Cagar (Acad.) No se puede decir más claro, pero por esta vez tiene razón sobrada el venerable cuerpo en eso de cagar (*s.v. evacuar*).

5. LA NOMENCLATURA VERGONZANTE EN EL DICCIONARIO DE DOMÍNGUEZ

Los ejemplos anteriores son una muestra de los procedimientos de censura y autocensura, pero en el diccionario de Domínguez no se silencian todas las voces del ámbito del pudor. Los términos que tratan de las actividades y órganos sexuales o de las funciones fisiológicas que resultan innombrables socialmente, las alusiones vergonzosas y vergonzantes sujetas a cierta valoración moral que se encuentran ponen en evidencia la ideología del lexicógrafo que coincide con una moralidad acorde con los principios y las buenas costumbres de su época, como no podría ser de otro modo¹⁷. Como señala Calero Fernández (1999) estas muestras se suelen encontrar en los añadidos que no afectan directamente al término de la entrada y a través de los que es posible descubrir las ideas del redactor. A diferencia de Salvá, absolutamente escrupuloso en su modo de marcar las ampliaciones, intervenciones y correcciones sobre el texto académico, Domínguez manifiesta una animadversión desmesurada hacia los yerros de la Academia y la expresa mediante procedimientos poco ortodoxos que incluyen sarcasmos,

¹⁷ La óptica ideológica adoptada desde la que se elabora el diccionario se trasluce en su redacción, pero también en algunos elementos de complicidad misógina con sus destinatarios (como se aprecia en numerosas ocasiones, por ejemplo en "SIBILA, La mujer que se cree o se finge inspirada y llena de divino entusiasmo augurador de futuros acontecimientos, especialmente si es vieja y virgen, cosa difícil de hallar") y en general en la mención de los dogmas cristianos y el pensamiento católico (con abundantes referencias a la lujuria como "sexto precepto del Decálogo", en el cuerpo del artículo, por ejemplo). En estos casos, se filtra la manera de ver las cosas y no la manera de ver la lengua. Algunas definiciones incluyen opiniones y puntos de vista que son improcedentes en la explicación del sentido que tienen las palabras. De estos componentes moralistas en el diccionario de Domínguez nos estamos ocupando en un trabajo en curso sobre «El discurso moralista y pedagógico en el *Diccionario Nacional* (1846-7)».

ironías e incluso insultos a la institución. Pero más allá del modo agresivo y poco respetuoso de su crítica, es cierto que la inclusión de nuevos términos, la corrección filológica a las definiciones y el aumento de acepciones son logros evidentes en este diccionario. En el caso de las voces malsonantes Domínguez no actúa de un modo distinto al que lo hace con los otros errores de la Academia: por una parte señala de forma humorística la ausencia de términos en la macroestructura del diccionario académico:

DEFECAR, v. a. Fisiol. Espeler por el ano las materias fecales. Los señores académicos deben tener el cuerpo santo, puesto que no *defecan*.

CLÍTORIS. Anat. cuerpo eréctil situado entre la comisura superior de la vulva y la abertura de la uretra tanto en las partes sexuales de la mujer como de las hembras de los cuadrúpedos y considerado por los anatómicos como el sitio o asiento principal del deleite venéreo [...]. La Academia no tiene *clítoris*.

CHULO. El que vive a expensas de una prostituta sirviéndole de querido privado y de defensor en caso de necesidad, poniéndole a cubierto de los malos tratos y petardos que pudieran darle los que visitan tan impúdica morada. La Academia pasa perfectamente sin esta clase de *chulos*.

Y por otra parte, ridiculiza las definiciones que presentan deficiencias en cualquier elemento de la definición, del contorno, del sentido, etc.:

ENSUCIARSE v. pron. Hacer las necesidades en la cama, enaguas, calzones, etc. (Acad.). La fortuna es que no han tenido más cosas a mano los señores académicos para ensuciarlas igualmente con nada limpias especificaciones ¿no podían haberse contentado con decir: *hacer de vientre*? Ya se supone que sobre algo se hará tan indispensable operación. Cada loco con su tema.

AMORES: comúnmente se entienden los sensuales (Acad.) ¡Qué prosaico será el venerable cuerpo de filólogos que desconocen que la palabra *amores* nada tiene en sí mismo de sensual, platonizándola generalmente los más cultos poetas en sus divinas y seductoras imágenes!

Pero al margen de estos casos que resultan muy notorios, en el diccionario de Domínguez se practican modificaciones imperceptibles a primera vista en muchas otras voces mediante el aumento de acepciones que no se encuentran sancionadas ni en el DRAE de 1843 ni en Salvá y que se refieren al ámbito sexual o

de la moral sexual, como por ejemplo “*Encender pasiones, estimularlas, especialmente el apetito concupiscible*” (s.v. CALENTAR), “*Gozar a una mujer, tener coito con ella.* (s.v. GOZAR)”, o en el caso de “*CUERNOS. pl. fig. y fam. Las venerables astas que se supone adornan la cabeza y frente de los maridos cornudos o cabrones a sabiendas; y cuando es por razón de lucro infame se califican con los sonoros adherentes de oro, de plata, etc.*”. Este procedimiento también se encuentra en el aumento de las unidades fraseológicas excluidas de otros repertorios y que pueden aparecer marcadas o no:

CALIENTE, *Ser muy caliente de rabo*: Dícese de las perras muy dadas a perros, y de las mujeres muy dadas a hombres.

VERDE, fras. fig. *Darse un verde, holgarse, refocilarse, recrearse, divertirse a sus anchas por algún tiempo, especialmente por motivos de sensualidad o a impulso del apetito concupiscible.*

PELOTA, mod. adv. fam. *En pelota*; enteramente desnudo, o en completa desnudez¹⁸.

PUTA, fras. vulg. *Ser muy puta* algún sujeto: ser muy astuto.

La acumulación y abundancia de equivalentes sinonímicos en la definición, con o sin valoración de los términos eufemísticos, o la expansión de la definición con explicaciones suplementarias de tipo enciclopédico, son otros de los procedimientos que emplea Domínguez para superar, según su parecer, el laconismo académico. Es un modo de evitar las remisiones circulares sin solución y también de no dejar en la ignorancia al usuario de su diccionario, como puede verse en los ejemplos siguientes:

RETRETE, El cuarto retirado donde se tienen vasos para exonerar el vientre y satisfacer otras necesidades semejantes. (DRAE/Salvá) – RETRETE, El cuarto o aposento retirado en que se tienen vasijas para exonerar el vientre y satisfacer otras necesidades análogas de nuestra flaca e imperfecta naturaleza. | | Por est. fam. Común, cuarto escusado, letrina. (Dom.)

COMÚN, La secreta o sitio donde se depositan las inmundicias (DRAE/Salvá) - COMÚN, La secreta, cuarto escusado, letrina o sitio

¹⁸ El modismo adverbial *en pelota* parece ser una locución bastante usual en su momento aunque no la recoja la Academia. Burdiel, que se encarga de la edición y estudio de la obra *Los Borbones en pelota* (SEM [seudónimo]), destaca la variación formal de la locución *en pelota* que aparece en la acuarela de la portada y *en pelotas*, en la imagen que cierra la obra.

especial que se destina en las casas para depósito perentorio de inmundicias, a las cuales proporcionan después fácil salida conductos subterráneos o cloacas. (Dom.)

LETRINA. f. Lugar destinado en las casas para expeler las inmundicias y excrementos. (DRAE/Salvá) - LETRINA. s. f. Lugar común destinado en las casas para expeler las inmundicias y excrementos. Llámase también, simplemente común, cuarto escusado, secreta, etc. (Dom.)

SECRETA, // LETRINA. (DRAE/Salvá) - SECRETA, s. f. Lugar común, cuarto escusado, etc. V. LETRINA. (Dom.)¹⁹

En cuanto al sistema de marcación, Domínguez no siempre comparte el que utiliza la Academia para señalar el uso y el nivel en algunas voces malsonantes o indecentes. Con la marcación se indica la norma y sobre ella se establece una censura al usuario del diccionario; de este modo, no asumir la marcación supone no aceptar el sistema de censura social de la voz propuesto por la institución o, al menos, tener un criterio propio que en muchas ocasiones supone sustituir la marca *vulg.* (vulgar) por la de *fam.* (familiar) (Quilis Merín 2007); no obstante, en otros casos, la crítica se produce precisamente por no haber consignado las restricciones precisas para el uso de determinadas locuciones muy marcadas socialmente y pertenecientes a un contexto o situación significativa: “PUTO, *Á puto el postre*, loc. fam., que se usa para denotar el esfuerzo que se hace para no ser el último o postrero en alguna cosa. (Acad.) Creemos que no se usa tan grosera locución, como no sea en círculos de gente zafia, etc.” (Dom.). Por otra parte, además de las marcas *vulgar* y *familiar*, Domínguez introduce en su diccionario una nueva, *Pop.*, *popular*, que utiliza con frecuencia sola o combinada con las anteriores y que aplica a términos como “NABO, pop. y fam. El miembro viril” o “PAJA. pop. V. MASTURBACIÓN y ONANISMO”. La marca *vulgar*, por su parte, produce múltiples confusiones porque se ha usado para términos utilizados por los estratos culturales bajos, así como para términos soeces o malsonantes en la historia de la lexicografía del español, como

¹⁹ Un caso similar se encuentra en: “*Descargar el vientre*: aliviar el cuerpo exonerándolo del excremento” (Acad. s.v. VIENTRE); “[*Hacer del vientre*: descargar el vientre]”, añadido de Salvá, frente a “VIENTRE. *Descargar el vientre*: aliviar el cuerpo exonerándolo del excremento, *vaciár el vientre*: descargarlo, regirlo o traerlo bien gobernado. *Hacer de vientre*: cagar, exonerar, desocupar el vientre, ir al lugar escusado, hacer de cuerpo” (Dom.). Esta acumulación no cumple con las máximas de la definición lexicográfica y no presenta marcación. Su única ventaja desde un punto de vista práctico para el usuario es presentar reunido el conjunto de eufemismos.

ha estudiado Garriga (1994)²⁰, pero es evidente su valor en las palabras que aparecen a continuación y que tampoco se encuentran en el DRAE de 1843 o en Salvá:

CACHONDA, adj. f. que se aplica a la perra salida; y por ext. vulg. a la mujer torpemente sensual.

SALIDO, DA, adj. Aplícase a las hembras de algunos animales cuando tienen demasiada propensión al coito. En especial se dice de gatas y perras, sobre todo de estas últimas, también calificadas con el epíteto de cachondas. Por extensión vulgar comprende a las mujeres atormentadas por una especie de furor uterino.

PIJA, s. f. vulg. El miembro viril.

PIJOTE, vulg. Especie de interjección grosera pero usualísima, especialmente en los pueblos de Aragón.

Al igual que había hecho Vicente Salvá con las voces “vergonzantes” americanas, Domínguez incluye en su diccionario algunos provincialismos peninsulares con marca de restricción geográfica tanto general, “CALENTÓN, Prov. Lascivo, lujurioso, amigo de mujeres”, como particulares de su tierra, “CACHAS, prov. de Gal. Las nalgas, posaderas o asentaderas, el trasero”. Y también es posible mencionar la presencia de algunas indicaciones pragmáticas (Quilis Merín 2007), como por ejemplo la que se refiere al eufemismo *minina* para *pene* en el lenguaje infantil: “MINGA. V. MININA. MININA: s. f. fam. Nombre que suele darse al miembro viril de los niños, especialmente hablando con ellos; y así se dice: *si no te callas, te corto la minina*”. Además, hay que destacar el procedimiento para desambiguar ciertas definiciones del diccionario académico de manera que se puedan completar los contenidos no aludidos o censurados por pudor. Esto puede hacerse, por ejemplo, añadiendo el uso más común de una voz por antonomasia como puede verse al comparar la definición de *nefando* en ambos diccionarios:

NEFANDO, DA. Indigno, torpe, de que no se puede hablar sin empacho, en el (DRAE/Salvá).

²⁰ Las definiciones que ofrece Domínguez son: POPULAR, perteneciente, tocante o relativo al pueblo, propio de él, salido de él, grato o agradable para él, etc.; VULGAR, lo que es común, y también trivial, bajo, común, demasiado llano; FAMILIAR, [...] hablando del estilo, del tono, del modo, etc., lo que se usa comúnmente en la conversación.

NEFANDO, Tan indigno, torpe u obsceno que no se puede hablar de él sin rubor, empacho o desagrado. Epíteto que se aplica por antonomasia a los pecados de sodomía o bestialidad. (Dom.)

Aunque lo más común es que corrija y amplíe la parte sobreentendida como ocurre, por ejemplo, al definir el *débito conyugal* como “La recíproca obligación que hay entre los casados” (DRAE y Salvá, *s.v.* DÉBITO) a la que añade el necesario “de satisfacerse los apetitos lícitamente sensuales”, o en la locución verbal citada anteriormente *darse un verde*, “holgarse, refocilarse, recrearse, divertirse a sus anchas por algún tiempo, especialmente por motivos de sensualidad o a impulso del apetito concupiscible”, lo que precisa bastante el tipo de diversión a la que se refiere la definición académica: “Holgarse o divertirse por algún tiempo”. El neologismo *orgía* que aparece en los diccionarios de Salvá y Domínguez y posteriormente en el DRAE de 1869 es una buena muestra de cómo proceden los tres diccionarios ante el mismo término que describe una realidad que puede atentar contra el pudor: desde la escueta equivalencia en Salvá, a la redacción descriptiva y marcadamente literaria de Domínguez, hasta llegar a la definición de la Academia con calificaciones morales y elementos sobreentendidos por el pudor:

ORGÍA, met. neol. Comilona, borrachera. (Salvá)

ORGÍA, Por est. Festín en que, al mismo tiempo que se goza de los placeres de la mesa, se apuran los goces del amor, y se da una completa expansión a todas las pasiones. (Dom.)

ORGÍA, Festín en que se come y se bebe inmoderadamente y en que a los excesos de la gula suelen acompañar y seguir otros, no menos reprobables. (DRAE 1869)

Para concluir con esta revisión del tratamiento de la “nomenclatura vergonzante” en el *Diccionario Nacional* sería necesario ocuparse de la incorporación de los términos científicos referidos a órganos y funciones sexuales en la macroestructura del diccionario (lo que excede la extensión de este trabajo) y de la presencia de marcas diatécnicas que distinguen con precisión los términos de la medicina (Med.), de la anatomía (Anat.) o de la patología (Pat.) y que responden a la necesidad de consignar en el cuerpo del diccionario el desarrollo de los avances médi-

cos en el siglo XIX y un vocabulario médico en expansión²¹, de modo que sea posible encontrar en una obra enciclopédica como ésta, no sólo parte del léxico general o más o menos marginal de referentes sometidos a tabú, sino también una descripción detallada de esos referentes —de un modo científico y “aséptico”—, de los genitales, de las enfermedades venéreas o de los trastornos físicos y mentales relacionados con la sexualidad humana²². Pero también, de otro lado, en la inclusión y definición de estas voces técnicas se puede comprobar claramente la dependencia de Domínguez con su modelo francés, el *Dictionnaire National* de Bescherelle, de quien toma y traduce las voces de especialidad en muchos casos literalmente, como hemos podido comprobar²³, terminología que, a su vez, será vertida unos años más tarde, sin apenas modificaciones pero despojada de las marcas personales del autor, en el *Diccionario Enciclopédico* de Gaspar y Roig (1853).

En definitiva, se ha intentado ofrecer una pequeña muestra del tratamiento que ofrece Domínguez en su *Diccionario Nacional* a una parcela del léxico que no podía dejar de tratarse desde los prejuicios ideológicos respecto del objeto referenciado y que estaba condicionada por los usos lingüísticos admitidos socialmente en su época. Pero también, se ha intentado mostrar que los procedimientos de Domínguez sólo evidencian tener ciertos prejuicios distintos a los de los otros repertorios lexicográficos contemporáneos al suyo, y que lo hace de manera evidente. O, parafraseando a Pérez Hernández, “frente a tanta pudibundez”, Domínguez ofrece “una pizca de perversión”.

²¹ Marcet Rodríguez (2012), donde se trata la expansión y el uso social de los tecnicismos científicos, especialmente en el campo de la medicina, durante todo el siglo.

²² Y esto se produce también en las voces que se refieren a novedades relacionadas con enfermedades, medicamentos, lesiones, síntomas, etc. y que se encontraban ya en su diccionario bilingüe quizá como paso hacia el monolingüe, aunque probablemente trabajó en ambos al mismo tiempo. No obstante, en otras ocasiones, el texto de la definición en el *Diccionario Nacional* es completamente novedoso. Por ejemplo, el término *condón* que aparece registrado por primera vez en España en su *Diccionario francés-español*: “CONDOM, s. m. *Kond-don.*, condon, preservativo contra el virus o mal venéreo. Sinónimo de Rendigote o *capote anglaise*”, lo que demuestra, según Guereña (2011: 70), que este término que aparece en el léxico español de la segunda mitad del siglo XVIII “ya se había generalizado un tanto y que pertenecía al léxico social español desde la primera mitad del XIX”.

²³ Cf. las voces *clitoris*, *himen*, *pubis*, *vagina*, *vulva*, etc. Cf. Iglesia (2011: 423) y bibliografía allí citada, quien ha estudiado las traducciones de Bescherelle por Domínguez para los términos de la química.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Dámaso: «Para evitar la diversificación de nuestra lengua», en: *Presente y futuro de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica, t. II, 1964, pp. 254-268.
- Álvarez de Miranda, Pedro: «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX (1811-1855)», *Romanticismo*, 2 (1984), pp. 155-167.
- Bajo Pérez, Elena: *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*. Gijón: Trea, 2000.
- Blecua, José Manuel: «Diccionario y enunciación», en: *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990, pp. 61-74.
- Bueno Morales, Ana: «Léxico y sociedad: el léxico político en diccionarios del siglo XIX», *Analecta Malacitana*, 16 (1993), pp. 151-168.
- Calero Fernández, M^a Ángeles: «Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)», en: Vila, Neus (et al.): *Así son los diccionarios*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 1999, pp. 149-201.
- Calero Vaquera, M^a Luisa: «Métodos de enseñanza gramatical en la tradición: propuesta de nueva disciplina», en: Corrales, Cristóbal (et al., eds.): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 2004, t. I, pp. 317-326.
- Casares, Julio: *Introducción a la lexicografía moderna* [1950]. *Revista de Filología Española*, Anejo LII, Madrid: CSIC, 1969.
- Cazorla Vivas, M^a Carmen: «La lexicografía como medio de expresión ideológica», en: Echenique, M^a Teresa/ Sánchez, Juan P. (coords.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 2002, t. I, pp. 1967-1978.
- Dijk, Teun A. van: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria* [1989]. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Domenech, Albert: «Apuntes para la historia de la ilustración erótica y pornográfica en la España del siglo XIX», *Tebeosfera*, 2^a época, 9, (2011), http://www.tebeosfera.com/documentos/textos/apuntes_para_la_historia_de_la_ilustracion_erotica_y_pornografica_en_la_espana_del_siglo_xix.html (consultado 13-V-2014).
- Domínguez, Ramón Joaquín: *Diccionario francés-español y español-francés*, 6 vols. Madrid, 1845-46.
- *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico, t. I, 1846; t. II, 1847.
- Durán López, Fernando (coord.): *Obscenidad, vergüenza, tabú, contornos y retornos de lo reprimido entre los siglos XVIII y XIX/ XV Encuentro de*

- la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad, 1750-1850*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2012.
- Esparza Torres, Miguel Ángel: «Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», en: Henríquez, M^o do Carmo/ Esparza, Miguel Ángel (eds.): *Estudios de Historiografía Lingüística Hispánica. Ofrecidos a Hans-Joseph Niederehe*. Vigo: Universidad de Vigo/ Departamento de Filología Española, 1999, pp. 39-63.
- Fernández, Pura: «*La higiene del matrimonio* (1853) de Pedro Felipe Monlau y los géneros intermedios para la divulgación científica del Dr. P. Garnier (1879)», en: Durán, Fernando (coord.): *Obscenidad, vergüenza, tabú: contornos y retornos de lo reprimido entre los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Universidad, 2012, pp. 367-387.
- Fernández Sebastián, Javier/ Fuentes, Juan Francisco (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX*. Madrid: Alianza, 2002.
- Forgas, Esther: «Lengua, sociedad y diccionario: La ideología», en: Forgas, Esther (coord.): *Léxico y diccionario*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 1996, pp. 71-90.
- Garriga Escribano, Cecilio: «Ideología y tecnicismo», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 2011, pp. 67-86.
- «La marca de vulgar en el DRAE. De Autoridades a 1992», *Sintagma*, 6 (1994), pp. 5-13.
- González Salgado, José Antonio: «La lexicografía científica: algunas notas sobre los otros diccionarios», en: Campos Souto, Mar (ed.): *Historia de la lexicografía española*. Anejos de la Revista de Lexicografía, 7, A Coruña: Universidade, 2007, pp. 77-86.
- Guereña, Jean-Louis: «Elementos para la historia del preservativo en la España contemporánea. De la segunda mitad del siglo XVIII al primer tercio del XX», en: *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2011, pp. 57-94.
- «La producción de impresos eróticos en España en la primera mitad del siglo XIX», en: PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane): *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel*. Bordeaux: 2005, PILAR/ Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3, pp. 31-42.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan: «Ideología y lexicografía. El discurso del diccionario, espejo y trampantojo de la sociedad», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 2011, pp. 25-66.

- Haensch, Günther/ Omeñaca, Carlos: *Los diccionarios del español en el siglo XXI: problemas actuales de la lexicografía*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, 2ª ed. corregida y aumentada.
- Iglesia Martín, Sandra: «El Diccionario (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimétrica, 2011, pp. 419-438.
- Lázaro Carreter, Fernando: «El primer diccionario de la Academia», en: *Estudios de Lingüística* [1972]. Barcelona: Crítica, 2000, pp. 84-148.
- Marcet Rodríguez, Vicente: «Lexicología y semántica», en: Zamorano, Alfonso (ed. y coord.): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München: Lincom, 2012, pp. 139-171.
- Monlau, Pedro Felipe: *Higiene del matrimonio o libro de los casados*. Madrid: Rivadeneyra, 1853, 2ª ed. revisada y aumentada.
- Nieto, Lidio/ Alvar, Manuel: *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español (s. XIV-1729)*. Madrid: Arco Libros/ RAE, 2007.
- Nomdedeu Rull, Antoni: «Las voces malsonantes», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimétrica, 2011, pp. 167-182.
- Pascual, José Antonio/ Olaguibel, M. Carmen: «Ideología y diccionario», en: Ahumada, Ignacio (ed.). *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*. Jaén: Casa Editora El Estudiante, 1992, pp. 73-89.
- Pérez Hernández, Francisco Javier: «El discurso pudibundo en los diccionarios hispanoamericanos. Revisión del *Diccionario de costarriqueñismos* de Carlos Gagini», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 18 (2000), pp. 311-322.
- *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos: propuestas teóricas para la comprensión cultural de los diccionarios*. Caracas: Fundación Centro Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos/ Universidad Católica Andrés Bello, 2000.
- Quilis Merín, Mercedes: «La presencia de los neógrafos en la lexicografía del s. XIX», en *Gamma-Temas 3, España y Portugal en la tradición gramatical española*. León: Universidad, 2008, pp. 267-293.
- «Pragmática y lexicografía del español en el siglo XIX: Ramón Joaquín Domínguez», *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 12 (2007), pp. 271-287.

- «Unas notas lexicográficas sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en: *Actas del simposio internacional El legado de Rafael Lapesa*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2008, pp. 246-256.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, 1843, 9ª edición.
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española*. DVD-Rom. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- Ruhstaler, Stefan: «Ideología y eufemismos. La definición de términos referentes a hechos sometidos a tabú en la lexicografía del español», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 2011, pp. 87-102.
- Salvá, Vicente: *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Real Academia Española [...]*. París, 1846.
- San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 2011.
- San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E.: «Aproximación al estudio de la ideología en los diccionarios», en: San Vicente, Félix/ Garriga, Cecilio/ Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 2011, pp. 9-22.
- Seco, Manuel: *Estudios de Lexicografía española* [1986]. Madrid: Gredos, 2003a.
- «Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez», en: *Estudios de Lexicografía española* [1986]. Madrid: Gredos, 2003b, pp. 285-299.
- «La definición lexicográfica subjetiva: el diccionario de Domínguez», en: *Estudios de Lexicografía española* [1986]. Madrid: Gredos, 2003c, pp. 300-314.
- SEM [seudónimo]: *Los Borbones en pelota*, ed. y estudio de Isabel Burdiel. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012.